

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON ÁFRICA Y ASIA
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN CON MUNDO ÁRABE Y ASIA

ORIENTACIONES PARA COMPULSA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS ORIGINALES EN EL MARCO DE PROYECTOS FINANCIADOS POR AECID

ENERO 2016

Para la compulsa de copias de facturas y documentos originales, por parte de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Marruecos, se requiere a la entidad solicitante el siguiente procedimiento:

Presentar un escrito oficial en el registro de la oficina dirigido al coordinador/a de la OTC que recoja:

1. La solicitud de compulsa, incluyendo los datos de contacto para avisar de la recogida de la documentación una vez compulsada.
2. El listado de la relación de documentos a compulsar, especificando número de orden, descripción de los conceptos y montos (listado cronológico).
3. Los documentos originales debidamente estampillados según la normativa (sello-diligencia con el código de convenio/proyecto/acción, la leyenda "financiado por la AECID" y el porcentaje de financiación) y las fotocopias a compulsar.

A fin de evitar extravíos, se recomienda:

- Presentar los documentos en dos archivadores A-Z o similar: uno para los originales y otro para las copias a compulsar debidamente organizados según los originales.
- Organizar ambos archivadores siguiendo el orden del listado de la relación de documentos.
- Presentar los documentos de pequeñas dimensiones pegados en folios tamaño A4.